

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 140

Fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 020 2019 00424	Verbal	DIEGO FERNANDO GOMEZ GIRALDO	ANA ISABEL BUITRAGO PINEDA	Sentencia de Primera Instancia ANTICIPADA - DECLARAR PROBADO EL MEDIO DEFENSIVO TITULADO EXCEPCIÓN DE MÉRITO O FONDO DE PRESCRIPCIÓN, EN VIRTUD DE LA RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA; EN CONSECUENCIA, ABSTENERSE DE ANALIZAR LOS DEMÁS MEDIOS DEFENSIVOS. (ART. 282, INC.3 CGP); NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. LEVÁNTESE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE SE HUBIEREN DECRETADO EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA. POR	31/10/2022	1
11001 31 03 020 2019 00564	Verbal	RAFAEL IVAN CANDIA HURTADO	INGRID FORTICH VILLERO	Auto pone en conocimiento PARA LOS EFECTOS PROCESALES A QUE HAYA LUGAR TÉNGASE EN CUENTA QUE LA APODERADA DEL EXTREMO DEMANDADO DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (Fijado en Estado Electrónico No. 140 del 1 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	31/10/2022	1
11001 31 03 020 2019 00564	Verbal	RAFAEL IVAN CANDIA HURTADO	INGRID FORTICH VILLERO	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR LA PASIVA, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTICULO 101 CONCORDANTE 110 DEL C.G.P. CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO. (Fijado en Estado Electrónico No. 140 del 1 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	31/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00365	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA BOGOTA S. A. -COMO VOCERA DE FIDEICOMISO SENDEROS DE CANAVITA FIDUBOGOT	VIOLET INVESTMENT CORP S.A. EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en Estado Electrónico No. 140 del 1 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	31/10/2022	1
11001 40 03 046 2018 00169	Verbal	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto pone en conocimiento EXAMEN PRELIMINAR - CORRIGE EL EFECTO EN QUE SE CONCEDIÓ LA APELACIÓN SIENDO EL CORRECTO EL SUSPENSIVO. (Fijado en Estado Electrónico No. 140 del 1 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	31/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO